Bogotá, 2 de mayo de 2023

Recibido 02/05/2023
1467 – Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit900.294.884

DEBE A:

JOSE HERNANDO CARRERO POVEDA
CC 1070917087 DE COTA

Por concepto de cobro N° 1 del contrato de prestación de servicios N° 711 de 2023, comprendido entre el 03/04/2023 al 30/04/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de cota.

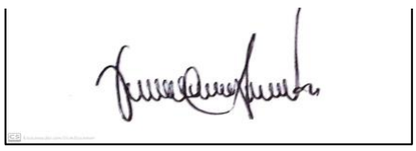
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.016200826 del Banco Bogotá

UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS ($1.759.707) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



José Hernando Carrero Poveda
CC No.1.070.917.087
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 13 # 8-40 CASA 3
Municipio: COTA
Teléfono: 3105718409
Email: chepecarrero1214@gmail.com